VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
208074	BOGOTA		11		30	400039061	18
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
27 / 2 / 2026	26 / 2 / 2026	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	BELZCON SAS	NIT	901.252.860 - 7
DIRECCIÓN	CL 105 46 26 P 2, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	8052567

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	BELZCON SAS	NIT	901.252.860 - 7
DIRECCIÓN	CL 105 46 26 P 2, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	8052567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT	899.999.081 - 6	TELÉFONO	3386660
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT	899.999.081 - 6	TELÉFONO	3386660

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICACOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 17:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/02/2026	30/06/2026	3.263.885.769.60	0.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/02/2026	31/10/2028	1.087.961.923.20	0.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/07/2025	30/04/2026	776.626.106.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/12/2025	30/12/2030	3.143.008.178.70	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 29/03/2026	901252860

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 8.271.481.977,50	OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA	2149	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/02/27 12:53:17:727

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
AMALDONADO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400039061	18	BOGOTA	27 /2 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 26 /2 /2026	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	BELZCON SAS	NIT	901.252.860 - 7
DIRECCIÓN	CL 105 46 26 P 2, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	8052567
ASEGURADO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT	899.999.081 - 6
DIRECCIÓN	Calle 22 No. 6 - 27, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3386660
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT	899.999.081 - 6
DIRECCIÓN	Calle 22 No. 6 - 27, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3386660

LA ASEGURADORA CONOCE LAS ACTAS NO. 19 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y NO. 42 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA.
SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICACOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE TERMINACIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 AL CONTRATO DE OBRA No.517 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 15:

SEGUN PRÓRROGA No. 7 Y MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA IDU-517-2022, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMOINO DE DOS (2) MESES, PARA UN PLAZO TOTAL DE 28 MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 14:

SEGUN PRÓRROGA No. 6, MODIFICACIÓN No. 6 Y ADICIÓN No. 3 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-517-2022, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 176.612.946 PARA UN VALOR TOTAL $ 10.476.693.929 Y SE PRORROGA EL PLAZO POR (3) TRES MESES MAS .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDIDIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES,

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL A LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE ACUERDO AL DOCUMENTO PRÓRROGA No. 5, MODIFICACIÓN No. 5 Y ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA IDU-517-2022, CON FECHA DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, ACUERDAN AMPLIAR EL PLAZO CONTRACTUAL EN 5 MESES QUEDANDO COMO FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO EL 31 DE MAYO DEL 2025, Y ADICIONAM LA SUMA DE SUMA DE $ 2.371.526.947 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO $10.300.080.983, ASI MISMO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN ACTA DE SUSPENSION ACTA NO. 32 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO NO. IDU-517-2022 LAS PARTES ACUERDAN:
- SUSPENDER EL CONTRATO INDICANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN ACTA DE SUSPENSION ACTA NO. 31 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO NO. IDU-517-2022 LAS PARTES ACUERDAN:
- SUSPENDER EL CONTRATO INDICANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 21 AL CONTRATO No IDU 517 DE 2022 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEB VIGENTES

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN No. 4 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA IDU-517-2022 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES POR EL TERMINO DE 4 MESES Y SE ADICIONA LA SUMA DE $ 2.035.725.949 Y SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO ASI: $ 766.496.190,00
.LOS DEMAS TERMINOIS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN:

PRÓRROGA No. 3, MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE OBRA IDU-517-2022 (PRORROGA POR 1 MES)
ACTA No. 15 DE SUSPENSIÓN ocho (8) días 11 07 2023
ACTA No. 16 DE SUSPENSIÓN ocho (8) días 25 07 2023
NUEVO PLAZO FINAL 01 06 2024

LSO DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 7:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400039061	18	BOGOTA	27 /2 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 26 /2 /2026	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	BELZCON SAS	NIT	901.252.860 - 7
DIRECCIÓN	CL 105 46 26 P 2, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	8052567
ASEGURADO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT	899.999.081 - 6
DIRECCIÓN	Calle 22 No. 6 - 27, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3386660
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NIT	899.999.081 - 6
DIRECCIÓN	Calle 22 No. 6 - 27, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3386660

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRÓRROGA No. 2, MODIFICACIÓN No. 2 DEL 15 06 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS POR UN MES,

ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE SE APLICA A LA PRESENTE POLIZA LO CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES ACTAS

ACTA No. 3 DE SUSPENSIÓN No. 1 Treinta y dos (32) días 16 de junio de 2022
2. ACTA No. 4 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Veintidós (22) días 18 de julio de 2022
3. ACTA No. 5 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Treinta (30) días 09 de agosto de 2022
4. ACTA No. 6 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Ciento cuarenta y cinco (145) días 08 de septiembre de 2022
5. ACTA No. 7 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Trece (13) días 31 de enero de 2023
6. ACTA No. 8 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Diez (10) días 13 de febrero de 2023
7. ACTA No. 9 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Quince (15) días 23 de febrero de 2023
8. ACTA No. 10 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Diecisiete (17) días 10 de marzo de 2023
9. ACTA No. 11 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Quince (15) días 27 de marzo de 2023
10. ACTA No. 12 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Quince (15) días 11 de abril de 2023
11. ACTA No. 13 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Quince (15) días 26 de abril de 2023
12. ACTA No. 14 DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN Seis (6) días 11 de mayo de 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE PRORROGA No. 1 Y MODIFICACION No. 1 HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUA VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO AL ACTA No. 4 AMPLIACION DE SUSPENSION DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022, ACTA No. 5 AMPLIACION DE LA SUSPENSION DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022 Y ACTA No. 6 AMPLIACION DE LA SUSPENSION DE FECHAO 08 DE SPETIEMBRE DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DELDOCUMENTO ACTA DE SUSPENSION NO. 1 AL CONTRATO NO. IDU 517 DE 2022 DE FECHA 16-06-2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS REGISTRA ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA No. 517 DE 2022 DE FECHA 18-04-2022, ACTUALIZANDO ASI LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTA LAS FECHAS DE VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON LA FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL IDU DEL DIA 25-03-2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SE AJUSTAN LOS AMPAROS QUEDANDO TAL Y COMO SE REFLEJA EN EL DETALLE DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 517 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, FASE II (CARRERA 112 A ENTRE LA CALLE 78 Y LA CALLE 80) EN BOGOTA D.C.

NOTAS:
- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION DE LA OBRA

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/03/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 27 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400039061, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : BELZCON SAS
NIT : 901.252.860 - 7
Asegurado : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
NIT : 899.999.081 - 6

Se expide la presente certificación a los 27 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.